



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-03-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17014

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 31-05-2019

Folio: 2019-17014

Certificado de ingresos: 2019-292688
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALDO GARFIAS LOZANO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 033-026-019

Propietario:

Domicilio: PRIVADA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON 2200 COLONIA CUAUHTEMOC

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	146.00	0.00	33.00	COCHERA	10,586.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	146.00	0.00	33.00		302.47
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,058.66
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	146.00	0.00	33.00		1,058.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	146.00	0.00	33.00		302.47
TOTALES			292.00	0.00	66.00		\$ 13,308.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1857 SAUL OMAR HERNANDEZ MENDIAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2019 8:37:37

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021455ba8c310e0a0377c208983c04335bc6a4020aad021433b55cee5296d8d4118bf9a0e48b688fb1e7d700

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en Propietario, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

